



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 041- 2018-P-SBCH

Chiclayo, 23 de Febrero del 2018

### VISTOS



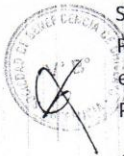
El Memorandum N°093-2018-G-SBCH, de fecha 22 de Febrero del 2018, en el que comunica que en Sesión de Directorio de fecha 19 de Febrero del 2018, se acordó aprobar la Directiva N°001-2018-SBCH, sobre "Implementación de los Documentos de Gestión par Uniformizar Documentos Internos de la SBCH", por lo que se dispone se proyecte la Resolución correspondiente; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una Persona Jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia. Es autónoma y se autofinancia con ingresos propios y no persigue fines de lucro;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES;



Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 016-2018-P-SBCH, de fecha 24 de Enero del 2018, se conformó el equipo de trabajo que tendrá a cargo la implementación del Nuevo Organigrama de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo;

Que, es necesario implementar los documentos de Gestión para uniformizar documentos internos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo para lo cual se ha elaborado la Directiva N° 001-2018-SBCH con la finalidad de normar y homogenizar el uso de siglas en

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CERTIFICO:

Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Ordegozo Chafloque  
FEDATARIO

26 FEB. 2018

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 Telefax 074 - 270626 - CHICLAYO  
Página Web: [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)  
Correo Electrónico [beneficienciasbch@sbch.gob.pe](mailto:beneficienciasbch@sbch.gob.pe)



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



los documentos oficiales de circulación externa y /o interna de los Órganos y Unidades orgánicas de la Estructura de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo;

Estando a los considerandos precedentes, a la Resolución de Presidencia de Directorio N° 1215-2016-MPCH/A,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la Directiva N°001-2018-SBCH, "IMPLEMENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN PARA UNIFORMIZAR DOCUMENTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO," la misma que consta de Cinco Capítulos y sus anexos correspondientes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER su implementación a través del nuevo Organigrama de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

**ARTÍCULO TERCERO.** NOTIFICAR la presente Resolución, a los integrantes del Equipo de trabajo para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Institución ([www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)).

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE CÚMPLASE



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO  
*Rosario Fernández León*  
Dra. Rosario Fernández León  
PRESIDENTA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO :  
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.  
*Juan M. Orbegozo Chastoque*  
FEDATARIO

26 FEB. 2018

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO :  
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.  
*Juan M. Orbegozo Chastoque*  
FEDATARIO